

Convocatoria Innovación: “Día Nacional” – EXPO 2020 DUBAI



Formato: Presencial

Fecha de ejecución actividad: 23.02 al 02.03.2022

Cupos: 1 empresa de la región de Ñuble

Cierre postulaciones: **26/dic/2021, a las 23:59 hrs.**

Resumen:

ProChile invita a empresas PYME chilenas principalmente innovadoras, de la región de Ñuble, que estén buscando expandirse al Medio Oriente, de los sectores de bienes y servicios, a ser parte de la misión comercial en el marco del “Día nacional de Chile” dentro de la Expo 2020 Dubai.

La Expo2020 Dubai - recibirá al mundo durante 182 días, cada uno repleto de experiencias nuevas. Será un momento para crear, colaborar e innovar. Bajo el lema “Connecting Minds and Creating the Future” la Exposición Universal de Dubái de 2020 contará con la participación de más de 180 países y múltiples pabellones únicos. En este contexto, Chile organizará en el marco de la celebración oficial del día de Chile, un programa para la Pyme nacional que contempla actividades de networking en Dubai y Ras Al Khaimah, entre ellas agendas comerciales con distintos partners del mercado y potenciales inversionistas. Todo esto con el objetivo de posicionar al país como un aliado estratégico y fuente de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible.

I. Admisibilidad

I.1.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2020 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
 - b) Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2020 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
2. Empresas exportadoras de bienes y servicios. Para el caso de empresas de servicios podrán postular además aquellas con potencial exportador, lo que será evaluado por el Comité Evaluador.
3. Empresas que envíen un pitch en inglés, de no más de 1,5 minutos, realizado por el representante de la empresa que participará en la misión comercial, quien debe hablar inglés.
4. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>

Es de exclusiva responsabilidad de “LA EMPRESA” que la persona que participe en su representación cuente con

seguro médico, conozca y cumpla con todas las disposiciones migratorias y sanitarias chilenas y del país de destino.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el día **26. dic.2021 a las 23:59 hrs.**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa.
3. Carta Compromiso _ Simple _ Persona Jurídica (sin Cuota)
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2020 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración _ Ventas Tamaño _ Persona Jurídica.
5. Declaración _ Internacionalización en Mercados.
6. Pitch en inglés, realizado por el ejecutivo que participará en la misión, de no más de 1,5min, donde deberá contestar 2 preguntas claves:
 - Por qué mi producto o servicio es Innovador
 - Por qué debería ser parte de esta misión

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Pasajes SCL-DUBAI-SCL (1 por empresa seleccionada). Clase turista, sujeto a la disponibilidad e itinerario que defina el Servicio
2. Tickets de acceso a EXPO 2020 Dubái
3. Agendas Comerciales con contrapartes del mercado
4. Oportunidad de participar de sesiones de Pitch con actores locales
5. Visita a la Expo 2020 Dubái

Cada empresa es responsable de financiar

6. Estadía (alojamiento y alimentación) y traslados.
7. Cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
8. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19.
 - b. Contar con pase de movilidad.
 - c. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	40%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Internacionalización en Mercados	Internacionalización en cuatro mercados o más	5	30%
	Internacionalización en tres mercados	4	
	Internacionalización en dos mercados	3	
	Internacionalización en un mercado	2	
	Sin Internacionalización	1	
Escalabilidad e Innovación	Muy buena	4	20%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	10%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de Subdirección Regional.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial (Dubai).

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación OFIREG).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los

instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).

- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2019 a 2021 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Internacionalización en cuatro mercados o más	5
Internacionalización en tres mercados	4
Internacionalización en dos mercados	3
Internacionalización en un mercado	2
Sin Internacionalización	1

3. Escalabilidad e Innovación:

Se evaluará que tan escalable es la solución que ofrece la empresa, se tomará como factor el mercado en los que vende, capacidad de implementar su solución sin aumentar mayormente sus costos, nivel de innovación de la solución. Esta evaluación será realizada por dos profesionales del Departamento de Innovación.

Atributo	Puntaje
Muy buena	4
Buena	3
Suficiente	2
Insuficiente	1

4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de la región de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile adjudicará un cupo para la región de Ñuble y notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

En el caso de que no existan empresas en condiciones de ser adjudicadas en la región de Ñuble, ProChile podrá adjudicar tales cupos a la(s) empresa(s) postulante en el orden establecido en el ranking general.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de

futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señalada, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

IX. Datos de contacto

Nombre: Ingrid Quezada
Cargo: Directora Regional